



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN FINANZAS**

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

**5225**  
**EDUCACION**

VALLENAR,

09 OCT 2013

**VISTOS**

- 1.- Prov.n°3540 del 04 de Octubre del 2013, Carta Doc. Sergio Iribarren Cárdenas.
- 2.- Disponibilidad Fondos Presupuesto 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

**DECRETO**

1° Otórguese viático a razón del 100% por los días 10, 11, 12 de Octubre del 2013, y a razón del 40% por el día 13 de Octubre del 2013, al funcionario del area de educación que a continuación se identificará quien asiste a participar a los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse a la ciudad de Santiago.

D. SERGIO IRIBARREN CARDENAS, CI.N°4.309.584-6, Director Escuela de Gimnasia

2° Otórguese fondo a rendir por un monto de \$70.000.- (Setenta mil pesos), por concepto de "pasajes" ida y regreso a la ciudad de Santiago los días 10 al 12 de Octubre del 2013, al funcionario antes indicado.

2° Asígnese monto a rendir por un monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos), por concepto de "locomoción", la cual deberá ser justificada con pasajes, o boletos respectivamente al funcionario antes indicado, que asiste a la ciudad de Santiago los días 10 al 13 de Octubre del 2013.

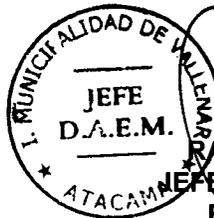
3° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir).Fondos Presupuesto Area Educación 2013.

5° Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PAUL PERALTA MARTINEZ  
 JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
 EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
  - SECCION PERSONAL DAEM
  - SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
  - SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /
- CTRNFRRPM/CL/tpgm. 5